

Expediente: 5400/22
Carátula: MAEBA S.R.L. C/ ITURRE ALFREDO MAXIMILIANO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 11/02/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27338843963 - MAEBA S.R.L., -ACTOR
90000000000 - ITURRE, ALFREDO MAXIMILIANO-DEMANDADO
27338843963 - VILLAGRA AGUERO, MARIA AGUSTINA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5400/22



H106038943404

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: "MAEBA S.R.L. c/ ITURRE ALFREDO MAXIMILIANO s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE N° 5400/22.

San Miguel de Tucumán, 10 de febrero de 2026. En el día de la fecha se procedió a realizar la extracción digital de paralizado de los presentes autos conforme proveído que antecede10/02/2026. Pónganse los mismos a la vista de las partes.- ICDCM - 5400/22.-

Actuación firmada en fecha 10/02/2026

Certificado digital:
CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.